



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0076/2023

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO, AL ING. LUCIANO BENJAMÍN RECALDE CARBALLO.

14 de febrero de 2023

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGP/041/2023, de la Directora, Abg. Sonia Raquel Esquivel Meza, de la Dirección de Gestión de Personas de la FP-UNA, con el que remite el Memorando DI/021/2023, del Director de Investigación de la FP-UNA, Prof. Dr. Diego Pedro Pinto, en el cual eleva con parecer favorable el pedido de PERMISO CON GOCE DE SUELDO, presentado por el Ing. LUCIANO BENJAMÍN RECALDE CARBALLO, en carácter de Docente Investigador III, categoría UC8, de la Dirección de Investigación, desde el 02/03/2023 hasta el 06/09/2023.

El motivo obedece a que ha sido seleccionado para cursar la Carrera "Especialización en Protección Radiológica y manejo seguro de fuentes", a realizarse en Buenos Aires, Argentina.

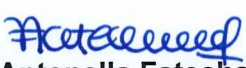
La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Conceder PERMISO CON GOCE DE SUELDO, al Ing. LUCIANO BENJAMÍN RECALDE CARBALLO, C.I.C. N° 4.689.741, en carácter de Docente Investigador III, categoría UC8, desde el 02/03/2023 hasta el 06/09/2023.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad




Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana